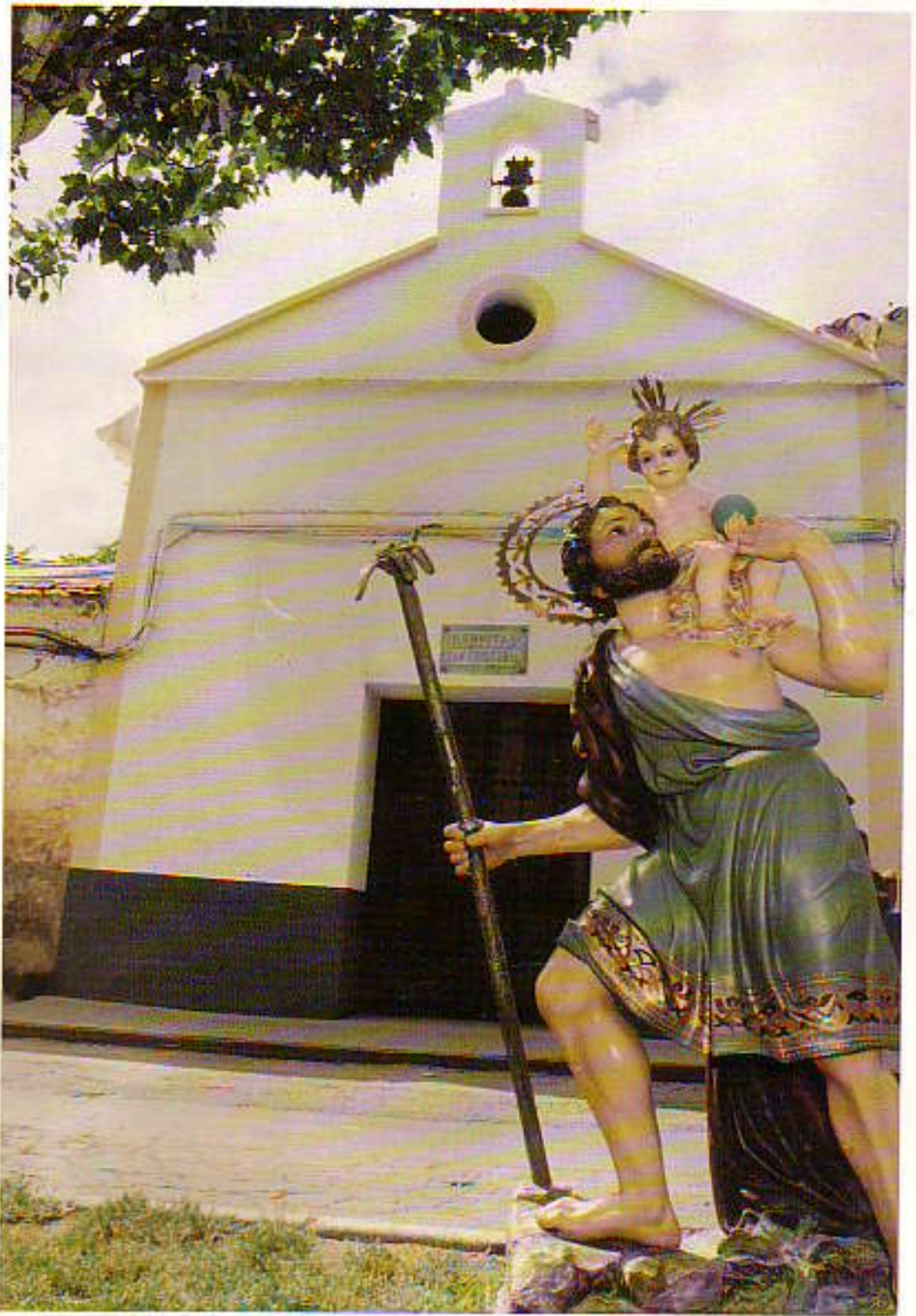


**FESTAS  
EN  
HONOR**

**DE**



**SAN CRISTOBAL**

**CAMPO DE CRIPTANA - 1993**



## SALUDO DEL ALCALDE

*En estos momentos en los que os disponéis a celebrar un año más vuestra fiesta en honor de San Cristóbal, quiero enviaros mi más afectuoso saludo y mis deseos de que, en los días de alegría y descanso que vais a disfrutar, recibáis la satisfacción de ver cumplidas las expectativas que hayáis previsto.*

*Os invito, portanto, para disfrutar de la alegría y la fiesta de forma participativa, para comprobar cómo las realizaciones más satisfactorias se consiguen en hermandad, porque su éxito dependerá, sin duda, de lo que vosotros empeñéis para conseguirlo.*

*Un fuerte abrazo y... ¡a divertirse!*

**JOAQUIN FUENTES BALLESTEROS**



## *SALUDA DEL PRESIDENTE*

Me alegra y me complace saludaros un año más con motivo de las Fiestas de San Cristóbal.

Agradeceros vuestro apoyo en todo, pues sin vosotros no se podría llevar a cabo.

Posiblemente tengamos más fracasos que aciertos, pero podeis estar seguros de la buena voluntad en el empeño.

Como todos nos honramos en ser de la Hermandad de San Cristóbal, debemos pedirle que nos bendiga a todos los que conducimos, y nosotros demostrar con hechos que somos verdaderos hermanos.

Os deseo salud y alegría para celebrar estas fiestas, y sobre todo que juntos recordemos a los que nos dejaron.

Pidamos a San Cristóbal que nos guie por la vida.

*ALBINO DIAZ-ROPERO RUBIO*

\*\*\*\*\*  
La Hermandad de San Cristóbal de Campo de Criptana, agradece a industriales y colaboradores su ayuda moral y económica con lo cual es posible la confección de este programa. Al mismo tiempo les invitamos a nuestras fiestas.

La Junta Directiva

## DATOS PARA EL RECUERDO

En el año 1900 vino a España el primer automóvil procedente de Francia y con destino a Baleares, siendo por tanto aquel "Clemen" con motor de "Dion Boutón" el vehículo número 1 que matriculó nuestra patria.

En 1907 se fundó la primera Hermandad y ello dió origen a que San Cristóbal se aceptase como Patrón de los automovilistas: esto ocurría en Barcelona, efectuándose por vez primera la bendición de automóviles y desfile, haciéndolo doce coches de los veintidos existentes. Recuérdase que los que no fueron bendecidos en aquel acto fueron desfilando por la Parroquia durante el resto del mes, de tal forma que el día 30 de Julio los veintidos vehículos estaban bendecidos y por tanto aceptada la protección del Santo.

En Navarra (1909) se fundó la segunda Hermandad. Esta figura en cabeza de todas las existentes y los navarricos poseen hoy una adinerada y beneficiosa mutualidad con el nombre del Santo.

En 1952 se fundó en Madrid, adscrita a la Parroquia de San Cristóbal. Tuvo su iniciación en el P. M. M. siendo su inspirador el Ilmo. Sr. Don Jesús Prieto Rincón, jefe del referido Parque y hermano honorario de la Hermandad de Ciudad Real.

En 1953 se funda en Ciudad Real, el día 10 de Julio, aunque en la Capital de la Provincia ya se celebraba la fiesta de San Cristóbal por los años veinte.

### LA HERMANDAD EN CAMPO DE CRIPTANA

En 1955 se funda la Hermandad. El 10 de Julio se celebra la primera fiesta en honor de San Cristóbal.

Los fundadores, un pequeño grupo de amigos animados quizás por la fundación de otras hermandades, que lo hicieron posible fueron:

*José Vicente Arteaga Rubio*  
*Antonio Alberca Boluda*  
*Vicente Alberca Boluda*  
*Juan Leal (el de Honoriete)*  
*Manuel Iniesta Violero*  
*José Suarez*

Este grupo, y quizás alguna otra persona que yo desconozco, (pido disculpas por si así fuera) iniciaron la andadura.

En los años 50, posiblemente, daba comienzo la mecanización; después de casi 40 años, la evolución del parque móvil en nuestro pueblo ha sido enorme. Si en 1900 llegó a España el primer vehículo, en Campo de Criptana en la actualidad hay:

Automóviles de distinta potencia.....	3835
Autobuses de variado número de plazas.....	13
Camiones de diferentes tonelajes.....	797
Cabezas tractoras.....	111

Hacen un total de 4756 vehículos

Estos datos nos dan idea de la cantidad de afiliados a la Hermandad, siendo el Patron nuestro querido San Cristóbal.

ALBINO DIAZ-ROPERO RUBIO

## COMENTARIO A COMO LA MAYORIA DE LAS SANCIONES SON ANULABLES



El problema de hoy día de todos nuestros "CAMIONEROS", no es sólo llegar al "destino con la mercancía", si no el llegar también, sin haber tenido ningún accidente, tanto material como "gubernativo", ya que ambos son fatales; si el primero lo es por los posibles daños corporales como materiales y consecuencias síquicas, el segundo, lo es por los daños económicos y perjuicios que puede ocasionar la retirada del permiso de conducir, y las "sanciones" que hoy se imponen y que son cuantiosas.

En este pequeño artículo, os queremos indicar que toda sanción que se os imponga, por pequeña que sea, y aun siendo impuestas por causas razonables, debería de ser estudiada por un profesional (para ello hay compañías de seguros que se dedican a ello por pequeñas cantidades), puesto que en muchos casos, estas sanciones bien estudiadas y bien planteados los recursos ante la Administración, pueden ser nulas.

Por ello, os exponemos algunos ejemplos: Todas las infracciones, tienen un periodo de caducidad, desde que se imponen, hasta que se notifica la sanción, ya que el plazo entre estas dos diligencias, solo ha de transcurrir DOS meses, de acuerdo con lo que establece el art. 81-1 de la Ley de Circulación y Seguridad Vial vigente, y que dicho plazo solo puede ser interrumpido por ... "cualquier actuación de la administración de la que tenga conocimiento el denunciado o esté encaminada a averiguar su identidad o domicilio, o por la notificación efectuada de acuerdo con lo establecido en el art. 78".

Otro ejemplo de nulidad o recurso, en las sanciones por velocidad, de acuerdo con la nueva Ley, en el momento de ser sancionados por radar, el vehículo, ha de ser parado por los Agentes, y notificada la sanción al conductor del vehículo, identificándolo al mismo, pero hay ocasiones, que este precepto no es tenido en cuenta ni puesto en práctica, por motivos de circulación, por lo que la Jefatura de Tráfico, están autorizadas a notificar después dichas denuncias, pero siempre haciendo constar el "motivo por el que no fué notificada en mano", siendo la carencia de este requisito otro motivo de solicitud de anulación.

En este último ejemplo en las sanciones, suelen la Jefatura hacer constar, que de acuerdo con el art. 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, el titular del vehículo ha de dar cuenta de quien era en el momento de la infracción el conductor del mismo, bajo amenaza de que si no se comunica dicho dato, seríamos sancionados con 50.000 ptas.; aunque igualmente suelen indicar en otro párrafo que caso de ser el titular el mismo conductor, con defenderse o pagar la sanción, basta. Pero mucho cuidado, que algunas Jefaturas entre ellas la de Ciudad Real, después suelen reclamar, -si al hacer el pliego de descargo rebocas los hechos y consigues ganar- y tratan de aplicar la sanción indicada; pero de acuerdo con nuestra Constitución, esas sanciones, suelen ser ANTICONSTITUCIONALES, toda vez que las mismas contravienen lo dispuesto en el art. 24.2 de nuestra Carta Magna, y que entre otros establece que "...nadie está obligado a declarar contra si mismo, a no confesarse culpables y a la presunción de inocencia".

continua

Por ello es muy importante que ante todo, todas sanciones, sean cuales sean las causas o cuantías, estas deberían de ser estudiadas por un profesional, especialista en la materia y que tratara de ver alguno de los innumerables fallos, que nuestra Administración tiene en esta materia.

Igualmente, en materia de Ley de Transportes, con el famoso "tacógrafo", nuestros "camioneros" estan expuestos constantemente a la revisión de los discos, verdaderos "chivatos" de nuestras horas de descanso, conducción, velocidad, kilómetros recorridos, etc. etc. pero ahora, y de acuerdo con lo establecido en el art.198 sobre el tacógrafo, en su apartado H) dice: "...La carencia o no funcionamiento, imputable al transportista, así como la manipulación del tacógrafo, sus elementos u otros instrumentos o medios de control que exista la obligación de llevar instalados en el vehículo", serán sancionados con la cuantía de 46.001 a 230.000 ptas. y en la actualidad, cosa que hasta ahora ni los propios instaladores habían advertido, se ha de tener en cuenta el modelo de DISCO DIAGRAMA que se lleva en el camión, puesto que para un mismo tacógrafo (Jaegec o Kizler por ejemplo), valen varios discos con distinta homologación, pero que sólo uno de ellos es el válido, y esto se observa, viendo el interior del tacógrafo, donde su placa de identidad, dice que discos puede usar (e-1, e-2, e-3, e-4, e-7, e-11, n.º 11, 12, 56, 57, 45, 46, etc.), por lo que en vuestras empresas, cooperativas, o asociación profesional, deberían de informaros de estas homologaciones, y que de hecho, os podran evitar de multas cuantiosísimas.

Es mucho y largo lo que se podría escribir sobre el tema, pero esperamos que el presente artículo, os sirva de acicate para que os informéis con detalle de la manera y forma en que os podéis defender de las muchas irregularidades que en materia sanciones comete la Administración, por lo que aunque os encomendéis a nuestro Patrón San Cristóbal (yo tambien soy conductor) hagamos caso de nuestro refranero que dice "...A Dios rogando, pero con el mazo dando..."

UN HERMANO



# ESTAMPAS DE CRIPTANA

## PRIMAVERA

Verdes y ocres los campos  
sublime brisa que mimbrea la amapola  
que surge como un beso rojo y fulgurante  
entre un mar de apretadas espigas

Luminosas mañanas de amarillento sol  
amenazantes nubes que recorren sus cielos  
sabiéndose observadas por ojos labradores  
que ansían temerosos su furia o su maná.

Silencio!, que pasa el Nazareno;  
es conducido a hombros para que puedan verlo,  
le siguen penitentes flagelando sus cuerpos,  
semana de pasión, recogimientos, rezos.

Cambiaran su semblante el lunes venidero,  
cuando alegres y unidos escalemos su cerro  
cuando junten sus hombros los nobles y plebeyos  
y a la patrona traigan por el camino viejo.

## VERANO

Resplandor ardiente de plumizo sol  
que se desploma en viñedos y trigales  
monótona pesadez de canto de chicharra  
que presiona los párpados e invita al sueño.

Sudores polvorientos de dorados secanos,  
quizás soñando azules de unos mares lejanos,  
quizás soñando verdes de otros campos hermanos  
o simplemente anhelan el descanso cercano.

Vacaciones y fiestas, músicas y algarabías,  
golosinas, carruseles para la chiquillería.  
Viene el Cristo por la "Poza", ya resuenan los tambores,  
acudamos a esperarlo, se oye la trompetería.

Abrazos, despedidas, criptanenses hermanos  
que abandonan de nuevo lo que ya abandonaron.  
Regresad pronto, amores, que anhelantes quedamos  
esperando los besos del próximo verano.

## OTOÑO

Atardecer otoñal de sosegada quietud  
tras la portada entreabierta,  
laboriosa puntada que se enmarca  
en un cuadro de visillos y esperas.

Calles de chiquillería abundante,  
de saber cargada sobre sus carteras,  
vehemente juventud a la que retornar quisiera

Ya ha cantado el gallo, los sueños terminan,  
los blancos coceros el alba iluminan  
y en la lontananza  
un fuego crepita.

Con sonar de calderos y rugir de motores  
se pueblan los campos cortando ilusiones,  
ilusiones compradas con dineros mojados  
de sudores y mostos de racimos dorados.

## INVIERNO

Curtida la faz por solanos y ciervos,  
ateridas las manos por sarmientos y escarchas  
recorre el labrador los campos surco a surco  
dejando en ellos la huella de su albarca.

Cual Quijote velando su armadura  
va haciendo el labrador su sementera,  
y cayendo las sombras entre olivos  
regresa el labrador junto a la hoguera.

Cercana ya la blanca Navidad,  
con la paz reflejada en sus molinos,  
se calienta en un fuego de almas  
el recuerdo de seres queridos.

Absorto al contemplar tanta belleza,  
recortada en molinos y conventos,  
describo estas estampas de Criptana.  
A mi pluma le dicto lo que siento.

OJICOS



*Como hiedra adherida a la pared  
que avanzando afianza su sustento  
avanza en su rodar el camionero.*

*Venciendo a la fatiga con sentidos despiertos  
golpeadas las sienas con rugidos metálicos  
irrumpiendo veloces los espacios abiertos  
conduciendo las riendas de caballos mecánicos.*

*Su saber y su ayuda en el camino  
no saben de horizontes ni barreras  
conducen sin desaliento a su destino  
llevando al ser querido en la cartera.*

*A ti te pedimos San Cristóbal  
conducenos con fe a los conductores  
que al amparo de tu hombro fuerte y justo  
nos libremos de desgracias y temores.*

OJICOS



## LA VIDA DEL CAMIONERO



La vida del camionero,  
es dura y sacrificada  
recorrer el mundo entero,  
y al final no ha visto nada.

Sólo un peligro constante,  
encima de sus espaldas,  
y un pensamiento latente,  
de volver junto a los suyos.

Y abrazarlos fuertemente  
yo lanzo este mensaje  
a España y al mundo entero  
para que rinda homenaje  
al humilde camionero.

Para que se haga justicia  
a estos hombres del volante  
que por mucha que se le haga  
nunca se le hará bastante.

Camionero, camionero,  
tienes callos en las manos  
la mirada muy limpia  
y tu corazón muy sano.



Con esta bendita mano  
le das paso al que te sigue  
y con cariño de hermano  
tu ayuda a quien te la pide.

## LA MUJER DEL CAMIONERO



Yo le digo al mundo entero, y  
sabiendo bien lo que digo, que  
me paso la vida, esperando al  
camionero,  
que tirao en la carretera,  
está pasando las suyas, para  
que no nos falte el pan, y  
tampoco su ayuda.  
Dios te de salud y fuerza  
para mover ese volante, y  
que San Cristóbal lleve,  
siempre por delante,  
que vuelvas pronto a tu casa  
con tu mujer y tus hijos y  
que llenes de gracia, de  
alegría y de cariño.

FRANCISCO JOSE MENENDEZ SANCHEZ-A.







## ORGANOS DE LA HERMANDAD

Artículo 18. La Hermandad se rige por sus Estatutos y los válidamente adoptados por su Asamblea General y la Junta Directiva dentro de la esfera respectiva y correspondiente a su competencia.

Artículo 19. La Asamblea General está constituida por todos los hermanos sea cual fuere su condición, siendo el Organó Supremo de la Hermandad, obligando sus acuerdos a todos sus miembros.

Artículo 20. La Asamblea General se reunirá en sesiones Ordinarias y Extraordinarias y ambas estarán presididas por el Presidente de la Hermandad, asistido del Secretario y demás miembros de la Junta Directiva.

Artículo 21. La Asamblea General Ordinaria se reunirá preceptivamente una vez al año convocada por la Junta Directiva. La Asamblea General Extraordinaria se reunirá cuando la Junta Directiva lo crea conveniente o cuando sea solicitada por 1/3 de los hermanos activos como mínimo, especificando los motivos de la misma y no tratándose otros temas que no figuren en el Orden de Día.

Ambas Asambleas quedarán válidamente constituidas cuando en primera convocatoria se hallen presentes o representados la mitad de los hermanos más uno.

En segunda convocatoria cualquiera que sea el número de los hermanos asistentes. Entre una y otra convocatoria, se dejará transcurrir un mínimo de treinta minutos.



### **NOTA DE LA JUNTA DIRECTIVA**

Las entradas para la Becerrada que se celebrará el sábado 17 de Julio a las 6,30 de la tarde, las pueden recoger todos los hermanos de San Cristóbal, en la Ermita los días: Sábado día 3 de 6 a 8 de la tarde. Domingo día 4 de 12 a 2 de la mañana y en taquilla el día del festejo.

Previa presentación de la invitación de la Verbena.





---

## PROGRAMA DE ACTOS

### VIERNES 9 DE JULIO

A las 11 de la noche. En la Ermita ACTUACION DE LA RONDALLA

## **"MOLINOS DE VIENTO"**

A continuación GRAN CHOCOLATADA POPULAR Y REFRESCOS

### SABADO 10 DE JULIO

A las 10 de la mañana. En el sitio de costumbre

## **GIMKANA AUTOMOVILÍSTICA PARA CAMIONES TRAILERS CON CISTERNA**

A las 6 de la tarde. En el Polideportivo Municipal

## **COMPETICION INDIVIDUAL DE CALICHE**

para Hermanos de San Cristóbal.

A las 6 de la tarde. En el Campo de Fútbol

## **PRIMER TRIANGULAR DE FUTBOL SAN CRISTOBAL**

entre miembros de la Hermandad.

A las 6,30 de la tarde.

## **"I RALLY DE COCHES DE EPOCA"**

**COLABORA:  
ESCUDERIA "LOS HIDALGOS"**

Concentración en la Ermita y salida a Pedro Muñoz para visitar a la hermandad de San Cristóbal de esa población.

## SABADO 10 DE JULIO

A las 10,30 de la noche. En el Salón ALMO.

### **CENA DE HERMANDAD**

**M E N U** Jamón - Queso - Almendras  
Langostinos  
Salmón en Salsa  
Cordero Asado  
Postre: Contesa  
Vinos Manchegos  
Café - Licores  
Sidra

Precio del Menú: 3.000 pts. (Plazas limitadas 360). A continuación Baile Todo el que quiera asistir puede retirar la tarjeta en PICCOLO o a cualquier miembro de la junta.

## DOMINGO 11 DE JULIO

A las 10 de la mañana. Misa en la Ermita en honor de San Cristóbal y hermanos difuntos de la Hermandad.

A continuación Procesión con la Imagen del Santo. Rogamos el acompañamiento de vehículos.

Al final se refrescará con el tradicional "zurra".

## SABADO 17 DE JULIO

A las 6,30 de la tarde. En el sitio de costumbre

# **GRAN BECERRADA**

A las 11,45 de la noche. En la Pista Municipal



# **GRAN VERBENA**

amenizada por la Orquesta

# **BAMBINOS**

**COLABORA: EXCMO. AYUNTAMIENTO**